

## XII Edición

### Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora

En el marco de la **Cátedra Fundación Cajaviva Caja Rural de Burgos de Iniciativa Emprendedora** convocamos el **XII Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora**.

En reconocimiento y memoria a la persona del **Hno. Celestino Martínez Gómez, Director del Colegio San Gabriel de Aranda de Duero desde 1982 a 1998. Superior Provincial de los Hermanos de San Gabriel de España, de 1971 a 1982 y de 1992 a 1998.**

El **Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora** nació con un doble objetivo:

- Reconocer anualmente, en el marco de un Acto Social, la labor y trayectoria profesional de un empresario/a (de Aranda de Duero o la Ribera del Duero) consolidado y de reconocida experiencia. Su elección se realizará desde la dirección de la **Cátedra Cajaviva Caja Rural de Burgos de Iniciativa Emprendedora, escuchado el Jurado del Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora. También puede ser reconocido con el Premio de Honor una institución e entidad de prestigio que haya cumplido con la misma finalidad.**
- Que el empresario/a o entidad reconocida apadrine y acompañe mediante su sabiduría y consejo los primeros pasos empresariales de un joven emprendedor/a, con sede en la Ribera del Duero. A este joven emprendedor/a se le concede una ayuda de 1.500 euros, para la adquisición de aquel material y/o tecnología que el agraciado/a considere. Ayuda que se incrementaría en 500 euros si el emprendedor/a pertenece al ámbito rural de la Ribera del Duero (ADRI Ribera del Duero)
- Se le concederá una ayuda adicional de 500 € y asesoramiento para la búsqueda de inversores en relación al proyecto empresarial. Ayuda directa patrocinada por la entidad **FiveBioenergy.**
- Al joven emprendedor/a se le concederá también una estancia gratuita en el **Centro de Emprendimiento e Innovación "Tomás Pascual Sanz" durante nueve meses. Premio valorado en 1.500 €**
- El joven emprended@r finalista recibirán de regalo una experiencia enoturística de fin de semana con alojamiento, cena y almuerzo (dos personas) en la Ribera del Duero. Premio patrocinado por Ruta del Vino Ribera del Duero.

- Junto al resto de ayudas, se le concedería una beca por el 100% del importe de las tasas académicas para cursar un Máster Empresarial en la Universidad UDIMA o en el C.E.F. El 75% del mismo es asumido por UDIMA y el C.E.F. y el 25% restante por la Fundación Michelin.
- Los proyectos que estén avalados por Iberaval, S.G.R., en Castilla y León o promovidos por miembros de JEARCO, y que cumplan los requisitos establecidos por FMD, podrán optar a una subvención de 1.000 euros a fondo perdido, por puesto de trabajo creado, con un límite de 18 empleos.

**El Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora** en su compromiso con la promoción y difusión de la cultura emprendedora, la innovación empresarial, la creación de empleo y la internacionalización de la PYME organiza cada año una edición del **Premio**, con el objetivo de reconocer y premiar la labor de aquellos emprendedores consolidados y jóvenes empresarios que con su esfuerzo y dedicación contribuyen día a día a crear riqueza y generar empleo en nuestra tierra.

Este Premio supondrá para el joven emprendedor/empresario ganador la proyección, a través de medios de prensa y publicidad, de su actividad emprendedora/empresarial, sirviendo de ejemplo de superación a la juventud de la zona mostrando que el autoempleo y la innovación en el mismo es otra posibilidad de trabajo.

#### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS “JÓVENES EMPRESARIOS”

- ⤴ Podrán presentarse todos aquellos empresarios menores de 45 años.
- ⤴ El candidat@ también podrá ser presentado al Premio por parte de otra persona física o jurídica con interés en el reconocimiento del primero.
- ⤴ La empresa tendrá domicilio social en la Comunidad Autónoma Castilla y León.

#### INSCRIPCIÓN, PLAZO Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

**Inscripción:** Los candidat@s o terceros interesados deberán inscribirse de forma telemática desde el enlace <https://forms.gle/Jx5YziGNs9mfxXUs9>

**Presentación:** El Jurado de reserva el derecho a solicitar la información o documentación adicional de los candidatos inscritos.

**Plazo:** Las candidaturas, junto con la documentación señalada en estas bases deberán ser recibidas, inexcusablemente, **antes de las 14:00 del día 10 de Mayo de 2026.**

**Lugar de Celebración:** La entrega del **XII Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora** tendrá lugar el **28 de mayo de 2026. 18 h. Centro Cultural Caja de Burgos.-**

## JURADO

Constituirán el Jurado, sin perjuicio de integrar en el mismo a aquellas personalidades que por su relevancia política o empresarial fuera de interés su participación:

- **Cátedra Fundación Cajaviva Caja Rural de Burgos de Iniciativa Emprendedora (2)**
- **Universidad UDIMA**
- **Fundación Michelin**
- **Concejalía de Promoción y Desarrollo del Ittre. Ayuntamiento de Aranda de Duero.**
- **Ruta Ribera del Duero**
- **ADRI Ribera del Duero**
- **FiveBioenergy**
- **ASEMAR**
- **JEARCO**

El jurado, una vez recibidas todas las candidaturas, nominará a un máximo de 3 empresas que serán las candidaturas finalistas. Dicha nominación se dará a conocer con anterioridad al acto de entrega. Se podrá requerir a los seleccionados a realizar una presentación de su Empresa/Actividad Emprendedora.

Las decisiones del jurado serán inapelables y se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente del jurado. El fallo se dará a conocer el mismo día del acto de entrega de premios; previamente se darán a conocer las empresas finalistas.

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado.

La **Cátedra Fundación Cajaviva Caja Rural de Burgos de Iniciativa Emprendedora** se reserva el derecho de publicitar las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia en aquellos soportes (prensa, radio, tv, red social, web, etc...) que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas y/o foros donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas empresariales.

## PREMIOS

Esta **XII edición** del **Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora** se compone de **dos categorías**:

### Categoría principal

- **Joven Emprended@r/Empresari@ 2026** A este joven emprendedor/a se le concede una ayuda de 1.500 euros, para la adquisición de aquel material y/o tecnología que el agraciado/a considere.
- Ayuda que se incrementaría en 500 euros si el emprendedor/a pertenece al ámbito rural de la Ribera del Duero, **gracias a ADRI Ribera del Duero**.
- Se le concederá una ayuda adicional de 500 € y asesoramiento para la búsqueda de inversores en relación al proyecto empresarial. Ayuda directa patrocinada por la entidad **FiveBioenergy**.
- Al joven emprendedor/a se le concederá también una estancia gratuita en el Centro de Emprendimiento e Innovación "Tomás Pascual Sanz" durante nueve meses. Premio valorado en 1.500 €
- El joven emprended@r finalista recibirán de regalo una experiencia enoturística de fin de semana con alojamiento, cena y almuerzo (dos personas) en la Ribera del Duero. Premio patrocinado por **Ruta del Vino Ribera del Duero**.
- Junto al resto de ayudas, se le concedería una beca por el **100% del importe de las tasas académicas para cursar un Máster Empresarial en la Universidad UDIMA o en el C.E.F. El 75% del mismo es asumido por el Grupo UDIMA-C.E.F. y el 25% restante por la Fundación Michelin<sup>1</sup>**.

- Los proyectos que estén avalados por Iberaval, S.G.R., en Castilla y León o promovidos por miembros de **JEARCO**, y que cumplan los requisitos establecidos por **FMD**, podrán optar a una subvención de 1.000 euros a fondo perdido, por puesto de trabajo creado, con un límite de 18 empleos<sup>2</sup>.

### Categoría de Honor

- ⤴ **A la Trayectoria Empresarial y una Vida de Empresa.** Con la mención de honor se les hará entrega de una escultura creada en exclusiva para este evento.

<sup>1</sup> El ganador habrá de cumplir los requisitos académicos que establece la legislación vigente para cursar enseñanzas de Postgrado.

<sup>2</sup> El ganador habrá de cumplir con los requisitos establecidos por Fundación Michelin Desarrollo, para optar a la subvención de 1.000 euros a fondo perdido por empleo. Máximo 18.000 euros.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Los candidatos a la **Categoría principal, presentados a iniciativa propia o de un tercero, que deseen ser valorados por el jurado**, deberán presentar en formato electrónico y si se les requiere, pdf preferentemente, la siguiente documentación

### Documentación obligatoria:

- a) Solicitud de candidatura y declaración firmada y sellada. Anexo I.
- b) Escritura de constitución de la empresa y estatutos.
- c) Cuentas anuales del último año.
- d) Logotipo de la empresa en formato jpg o similar.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se valorará la potencialidad y la ambición de crecimiento de cada proyecto y se basará en los siguientes criterios:

### Categoría principal: Joven Emprendedor/Empresario 2026

- ⤴ Creación de empleo estable
- ⤴ Evolución de los beneficios de la empresa
- ⤴ Volumen de la inversión realizada
- ⤴ Carácter innovador del proyecto
- ⤴ Grado de proyección nacional e internacional
- ⤴ Buenas prácticas en la gestión empresarial
- ⤴ Respeto por el medio ambiente
- ⤴ **Compromiso en realizar y aprovechar la parte académica del Premio.**

## COMPROMISO DEL GANADOR/A

- ⤴ Colaborar como Asesor en el **de la Concejalía de Promoción y Desarrollo del Ayuntamiento de Aranda de Duero en las labores de promoción del emprendimiento.**
- ⤴ Participar como colaborador en el **Taller Emprendedor de JEARCO.**
- ⤴ Colaborar con la Cátedra en la labor de difusión del **Premio Hermano Celestino Iniciativa Emprendedora.**